

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320072075**

BEL-CAP SPA

**CONCEPCIÓN
COMERCIALIZACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y
SERVICIOS DE GESTION**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO**

CONCEPCIÓN, 02/11/2020

RES. EX. N° 77320102992 /

VISTOS: La presentación de fecha 16/10/2020 de don **Jorge Lara Arriagada**, RUT. N° **17.000.000-7**, en representación de BEL-CAP SPA RUT N° **17.000.000-7**, donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta SII N°80, del 28 de junio de 2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3. Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**Jorge Lara
Arriagada**

Firmado digitalmente por Jorge
Lara Arriagada
Nombre de reconocimiento (DN):
ou=DR Concepción, o=Servicio de
Impuestos Internos, c=CL,
st=Region Concepción, l=Santiago
de Chile, email=jlara@sii.cl,
cn=Jorge Lara Arriagada
Fecha: 2020.11.02 16:00:50 -03'00'

**JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL**

Expediente

Contribuyente: 123456789